



DECRETO N°

3142

TEMUCO,

21 SET. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N°1.286 de fecha 27 de abril del 2016, que aprueba el programa "PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y CONGRESO DE NIÑOS", para el año 2016.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del Programa Presupuestos Participativos y congreso de niños, cuyo objetivo es generar y establecer instancias de participación ciudadana, discusión y toma de decisiones, de los habitantes de la comuna de Temuco en temas de interés barrial y comunal, entendiendo la participación ciudadana como un indicador del mejoramiento de las condiciones de sociales de los habitantes de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de las actividades del Programa Presupuestos Participativos y congreso de niños, la cual se realizara de la siguiente forma:

- **Actividad: Asamblea infantil**

Nombre de la Actividad	Asambleas infantil
A quienes va dirigido	320 estudiantes participantes del congreso infantil de 4°, 5° y 6° básico de establecimientos municipales, subvencionados y particulares de los macrosectores de la comuna de Temuco. 80 Profesores asesores de establecimientos municipales, subvencionados y particulares la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Generar instancias de conversación de distintos grupos y realidades educacionales y sociales, expresando opiniones fundamentadas, respetando puntos de vista y formulando preguntas relacionadas con el tema designado al Macrosector.
Objetivo Especifico de la Actividad	Elegir los representantes de cada macrosector para exponer en la plenaria del Congreso Infantil.
Fecha de la Actividad	Octubre de 2016.
Cobertura estimada	400 Miembros de establecimientos educacionales municipales, subvencionados y particulares, directores, profesores asesores y estudiantes participantes del congreso infantil de 4°, 5° y 6° básico.
Gasto Programado	\$ 3.000.000.- (tres millones de Pesos), Ítem de gasto: 22.08.011.004, el cual se detalla de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • Amplificación básica (4 cajas aéreas, 1 consola, 4 micrófonos inalámbricos,) \$ 400.000.- • Ornamentación (arco de globos, pedestales con flores, globos de helio para cada participante). \$ 300.000.- • Coffe Break (café, té, jugo, sándwich jamón queso, palta jamos, un trozo de torta, brocheta de fruta) \$ 1.600.00.- • Grupo de teatro para dinámica de animación.\$700.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,

- \$3.000.000.- al centro de costos 14.07.03 Programa Presupuestos Participativos y Congreso de Niños, Ítem 22.08.011.004, producción de eventos.

1137906

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. La actividad estará a cargo del Programa Proyectos Participativos, donde se desarrollará el siguiente programa:

**PROGRAMA
ASAMBLEA INFANTIL**

1. Martes 4 de octubre Macro sector Pedro de Valdivia
2. Miércoles 5 de octubre macro sector Pueblo Nuevo.
3. Jueves 6 de octubre macro sector Amanecer.
4. Martes 11 de octubre macro sector Centro.
5. Miércoles 12 de octubre macro sector Poniente.
6. Jueves 13 de octubre macro sector Santa Rosa.
7. Miércoles 18 de octubre macro sector Labranza.
8. Jueves 19 de octubre macro sector Rural.

Cronograma actividad. (Todas las asambleas utilizaran la misma programación)

09:45 HRS. RECEPCION ESTUDIANTES.

10:00 HRS. BIENVENIDA PARTICIPANTES.

10:10 HRS. EXPOSICION ENCARGADOS PROGRAMA.

10:45 HRS. DINAMICA DE ANIMACION.

11:00 HRS. COFFE BREAK.

11:20 HRS. TRABAJO GRUPAL.

11:50 HRS. PLENARIO.

12:00 HRS. TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/RMP/vcs

Distribución:

- DIDECO.
- Presupuestos Participativos y Congreso de Niños.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

